



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDHV/003/FEB/2020, RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”.

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veinte, encontrándose en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el primer piso del edificio de la Comisión, ubicado en la calle Pico de Orizaba No. 5, fraccionamiento Sipeh Ánimas de ésta Ciudad, los C. C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; y el Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, reunidos con el propósito de adjudicar de manera directa a la empresa Efectivale S. de R.L. de C.V., esto derivado de que el procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CEDHV/003/FEB/2020 relativo a la “Adquisición de Vales de Gasolina”, se declaró desierto por no haber contado con la participación de ninguna de las tres empresas invitadas con fecha once de febrero del presente año.

Derivado de lo anterior, se procedió a realizar una investigación de mercado para identificar al proveedor de vales de gasolina que ofrezca las condiciones más favorables a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. Para tal efecto se solicitó cotización de las empresas, EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. y SODEXO MOTIVATIONS SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V., mismas que cuentan con el servicio de emisión de vale papel de gasolina con cobertura nacional.

Derivado de esta solicitud, las tres empresas presentaron sus cotizaciones; documentos que pasan a formar parte de esta acta como Anexo 1.

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las cotizaciones presentadas y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, cobertura de los vales y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de manera directa a la empresa EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., para realizar la compra de como mínimo \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) en vales papel de gasolina, elaborados en papel seguridad, con código de barras, impresión multicolor, folios consecutivos y con validez al menos de hasta el 31 de marzo del 2021, para el ejercicio fiscal 2020, misma cantidad que será dividida en entregas mensuales de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) como mínimo, en denominaciones de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.) y \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.), con una comisión de costo por servicio del 2%, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

por terminada a las trece horas con cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ
LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

*inactivo
R.S.S*

**LIC ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
CONTRALOR INTERNO**

**ARQ. KARLA C. SALINAS ROMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA
ÁLVAREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**